



AYUNTAMIENTO
DE
PARRES
PRINCIPADO DE ASTURIAS

C. I. F. Nº P-3304500- F
R. Entidad Local nº 01330450

☎ 985 840 024
Fax 985 840 481

EDICTO

NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PARRES

Esta Alcaldía por Resolución de fecha 17 de junio de 2015, en base a lo dispuesto en el art.46.1 del Rgto. de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en uso de las atribuciones que otorga el art. 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha nombrado Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Parres a los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

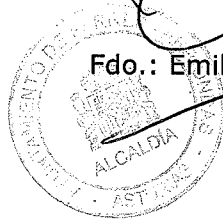
- *Primer Teniente de Alcalde, DÑA. MARÍA LÓPEZ CANEJA (PSOE).*
- *Segundo Teniente de Alcalde, D. ÁLVARO PALACIOS GONZÁLEZ (PSOE).*
- *Tercer Teniente de Alcalde, D. ESTEFANÍA SÁNCHEZ GRANDA (PSOE).*
- *Cuarto Teniente de Alcalde, D. JUAN ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ (PSOE).*

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2º del número 1 del art.46 del ROF.

Arriondas, a 17 de junio de 2015.-

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.: Emilio M. García Longo.-





AYUNTAMIENTO
DE
PARRES
PRINCIPADO DE ASTURIAS

C. I. F. N° P-3304500- F
R. Entidad Local n° 01330450

☎ 985 840 024
Fax 985 840 481

EDICTO

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARRES DESIGNACION DE LOS CONCEJALES QUE LA INTEGRAN

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha 17 de junio de 2015, ha designado a los Sres. Concejales que a continuación se indican, como miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Parres:

- Primer Teniente de Alcalde, Dña. María López Caneja (PSOE).
- Segundo Teniente de Alcalde, D. Álvaro Palacios González (PSOE).
- Tercer Teniente de Alcalde, Dña. Estefanía Sánchez Granda (PSOE).
- Cuarto Teniente de Alcalde, D. Juan Antonio Pérez Rodríguez (PSOE).

Asimismo, se han determinado las atribuciones que se delegan expresamente por la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 52.4 en relación con el art. 46.1 del Rgto. de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Arriondas, a 17 de junio de 2015.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Emilio M. García Longo.-

